

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 650, de fecha 25 de Abril del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8585

El Consejo Regional reconoce el legítimo derecho del Alcalde de Monte Patria, Sr. Camilo Ossandón Espinoza, de plantear sus pretenciones de proponer el paso fronterizo hacia la república Argentina a través del Paso La Chapetona como alternativa de conectividad.

La prioridad de este Gobierno Regional y del Consejo Regional en la actualidad es el Paso de Agua Negra, ello avalado por la decisión presidencial, tras un prolongado y vasto análisis técnico de autoridades nacionales y argentinas, contando con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas, que ha incorporado este paso dentro de los 13 pasos fronterizos a nivel país en los que se encuentra trabajando y del apoyo del BID. Sumado al trabajo realizado desde este paralelo hacia la región centro argentina culminando en el Océano Atlántico, a través del Corredor Biocénico Central. Todo ello no obsta a reconocer que esta región apuesta a transformarse en una plataforma de servicios desde y hacia el Asia y en este esfuerzo toda alternativa futura de acceso será considerada complemento de este mega proyecto de integración.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Leonardo Enrique Pasten Silva, Lidia Zapata Pasten, Macarena Matas Picart, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan . No asiste Don José Sulantay Silva.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL